

POLITICA SEGURIDAD DEL PACIENTE RESOLUCIÓN 0277 DE 09 DE JULIO DE 2019

Cumple con los lineamientos nacionales actualizada mediante Resolución 0277 de 09 de julio de 2019: “El Gerente y los colaboradores se comprometen a adoptar los Lineamientos Nacionales de la Política de Seguridad del Paciente, estableciendo el programa institucional con las estrategias estandarizadas para garantizar una atención segura, accesible y oportuna al usuario y su familia, armonizada con las diferentes políticas institucionales mediante la gestión de la tecnología, humanización, ambientes seguros, capacitación del talento humano que fortalezca de forma permanente y sistemática la identificación de riesgos, el reporte de incidentes o eventos adversos y la oportuna intervención de los mismos; a través de la implementación de una cultura de seguridad institucional y de los procesos para el desarrollo de habilidades y prácticas seguras que estimula el aprendizaje organizacional y la mejora continua”



**E.S.E
ISABU**
Instituto de Salud
de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**